

Tipo de subasta en segunda licitación: 581.250

Calahorra a 17 de diciembre de 1993.— El Recaudador Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

*Subasta de bienes muebles*

IV.A.1194

D. Alberto José Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor CALZADOS SUFLEX S.A. por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en el día de hoy la siguiente "PROVIDENCIA: Autorizada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja con fecha 14 de diciembre de 1.993 la enajenación de los bienes muebles propiedad del deudor CALZADOS SUFLEX S.A., sobre los que se constituyó hipoteca mobiliaria el 22 de noviembre de 1.990 en garantía del aplazamiento extraordinario concedido a la empresa, y conforme a lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, procédase a la celebración del Acto de Subasta, para la que se señala el día 18 de febrero de 1.994, a las 10 horas en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Calahorra, Paseo del Mercadal, 14, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, efectuándose las notificaciones y anuncios de Edictos previstos en el citado Reglamento".

En cumplimiento de la transcrita Providencia se anuncia el presente Edicto, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte lo siguiente:

1) Los bienes se encuentran en poder de Jesús Máximo GIECO, depositario de los mismos, con domicilio en Francisco de Quevedo, 2, 2º - 26580 ARNEDO, pudiendo ser examinados en c/CALZADOS SUFLEX S.A. Av. Logroño, 25 de Arnedo, por las personas interesadas en días y horas hábiles hasta el día anterior al fijado para la subasta.

2) Las cargas reales preferentes quedan subsistentes, pudiendo examinarse su naturaleza e importe en los Registros Públicos correspondientes, sin perjuicio de la posibilidad de consultar el expediente obrante en esta Unidad.

3) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos incluido recargo y costas.

4) Todo licitador, para que pueda ser admitido como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico o en cheque bancario certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra de al menos un 25 por ciento del tipo de subasta, advirtiéndose que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate. Dicho depósito podrá realizarse desde la publicación de los anuncios de la subasta hasta el momento del comienzo de la misma.

5) Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6) Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7) En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

8) Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquel, el importe del depósito indicado en el punto 4 de este Edicto.

9) El rematante quedará obligado a entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

10) En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera

licitación, previa solicitud y pago del importe.

11) Ultimada la subasta sin conseguir la enajenación de los bienes, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes. 12) Se advierte a los deudores con domicilio desconocido y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, si los hubiere, de tenerlo por notificado con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

**LOTE 1**

- 1.— Máquina de cortar SANT número 410-960
  - 2.— Máquina de cortar ATOM G 999 ASAB número 634
  - 3.— Máquina plana de una aguja PFAFF 543-444/01 CLMN
  - 4.— Máquina automática plana corta hilos PFAFF 463-944/01
  - 5.— Máquina Zig-Zag PFAFF 238 4BL pro 6.0
  - 6.— Máquina automática plana corta hilos MITSUBISHI OB 189
  - 7.— Máquina picar entrecarne JOVER 30 L 1040
  - 8.— Máquina concabar brazo PFAFF 191 5/1 425 A
  - 9.— Máquina dividir O.M.I.C. 31 Type 95
  - 10.— Máquina cosido strober SEYCAN número 1645
  - 11.— Máquina reactivador ME-GO número 75398
  - 12.— Máquina hacer bordón y tirilla JOVER 21-L 2577
  - 13.— Máquina cortar tiras JAS T 51714
  - 14.— Máquina reactivador UP 22 número 392
- Valor de tasación: 2.000.000  
 Tipo de subasta en primera licitación: 2.000.000  
 Tipo de subasta en segunda licitación: 1.500.000

**LOTE 2**

- 1.— Máquina de cortar puente con alimentador automático SIGMA 125/S-5778
  - 2.— Máquina cortadora de brazo SANDT 410/100
  - 3.— Máquina cortadora de brazo SANDT 410/97
  - 4.— Máquina cortadora de brazo CITA
  - 5.— Máquina de moldear botas GONSOL
  - 6.— Horno automático de secado RINALDI R12/66
  - 7.— Máquina de moldear kiowas (4 pares) REDONDO
  - 8.— Máquina de moldear kiowas (4 pares) REDONDO
  - 9.— Máquina de dar cement número 1320 OR-126-A
  - 10.— Máquina de moldear traseras hidráulica-CELME R-68
  - 11.— Máquina de alta frecuencia con carro de seis puestos ANVER 7273317
  - 12.— Máquina de moldear traseras hidráulica núm.117
- Valor de tasación: 715.000  
 Tipo de subasta en primera licitación: 715.000  
 Tipo de subasta en segunda licitación: 536.250  
 Calahorra, a 17 de diciembre de 1993.— El Recaudador Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

*Providencia que modifica anuncios de subastas de bienes inmuebles* IV.A.1195

D. Alberto Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 26/020 de Calahorra.

HACE SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra los deudores, SANTIAGO RUIZ SOLANO, DANIEL SADABA MARTINEZ y CERAMICAS CUARTERO S.A. se ha dictado en el día de la fecha, la siguiente providencia:

"PROVIDENCIA: Por razones técnicas, las subastas de bienes inmuebles previstas para el día 27 de enero de 1.994 de los deudores SANTIAGO RUIZ SOLANO, DANIEL SADABA MARTINEZ y CERAMICAS CUARTERO S.A. se celebrarán el 28 de enero de 1.994 a las 9,30 en la Dirección Provincial en La Rioja de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Sagasta nº 2 de Logroño."

En Calahorra, a 21 de diciembre de 1.993.— El Recaudador Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuesto de 1993).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	51